

DECRETO Nº 5.531

MAT.: APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN GRUPO FOLCLÓRICO NIVEQUETÉN.-

LAJA, 02 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;

2) Decreto Alcaldicio Nº 4.812 de fecha 05.08.14, que aprueba Solicitud Subvención Municipal

3) Decreto Alcaldicio Nº 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014;

4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

| INSTITUCION | R.U.T. | MONTO | OBJETIVO |
|-----------------------------|--------------|---------|---|
| GRUPO FOLCLÓRICO NIVEQUETÉN | 65.289.060-1 | 950,000 | \$ 500.000 PARA HONORARIOS MONITORES CINCO MESES; \$ 400.000 PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO \$ 50.000 PARA PAGO ENERGÍA ELÉCTRICA |

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

V DAE

SS.MM.

Control Interno

JOSE-PINTO ALBORNOZ